ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

N.º de orden: Segunda.

Objeto: Calificación de las subsanaciones a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos. Apertura de los sobres N°2: criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor.

Celebración: 17 de diciembre de 2020.

Comienzo: A las 12:30 horas.

Finalización: A las 13:30 horas.

Lugar: Sala de reuniones del Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel N.° 6 de Sevilla.

2 ASISTENTES

Presidencia: D. Alberto Alonso Vílchez, Jefe del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones del Instituto Andaluz de la Mujer.

Vocalías:

D. José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

Dª. Miryam García de Leaniz Mata, Interventora Delegada del Instituto Andaluz de la Mujer.

Secretaría: D. Javier Barba Navas, Asesor Técnico del Departamento de Legislación del Instituto Andaluz de la Mujer.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 19 de noviembre de 2020, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato, de fecha 19 de noviembre de 2020 y referencia de publicación 2020-0000097763.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa y abierta la sesión de la mesa de contratación relativa a la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos del expediente referenciado en el apartado siguiente.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

N.º de expediente: CONTR 2020 663356

Objeto: ASISTENCIA TÉCNICA EN COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER PARA EL MANTENIMIENTO DE SUS REDES SOCIALES Y SU ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EXTERNA.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 123.367,52 €.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 19 de noviembre de 2020, hecha pública en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía en el anuncio de licitación del contrato referenciado en el apartado 3 del presente acta.

4 OFERTAS CON DEFECTOS SUBSANABLES

Acuerdo de la Mesa de contratación: En su primera sesión, celebrada el día 14 de diciembre de 2020, cuyo acta fue objeto de publicación en el perfil de contratante del Instituto Andaluz de la Mujer de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía mediante anuncio de fecha del mismo día 14 y referencia de publicación 2020-0000097763.

Plazo de presentación de la documentación subsanatoria: Hasta las 12:00 horas del día 17 de diciembre de 2020.

Lugar: Exclusivamente, presentación electrónica a través del Portal SIREC.

5 CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE SUBSANACIÓN

Acuerdo de la Mesa de contratación: La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros, acuerda la admisión a la licitación de las ofertas presentadas siguientes cuya documentación de subsanación es totalmente correcta:

ALFATEC

AZAHARA DE COMUNICACIONES SA

EUROMEDIA COMUNICACIÓN SL

IMAGINA ANDALUCÍA EXCLUSIVAS DE PUBLICIDAD SL

MALACATE COMUNICACIÓN

SEIS60 COMUNICACION, S.COOP.AND.

TOMX MARKETING SL

UTE CLAUDIA MARTINEZ LARA / GUILLERMO ESCAÑO MORENO

6 APERTURA SOBRES Nº2

Una vez admitidas a la licitación todas las ofertas presentadas, se procede a la apertura en SIREC de los Sobres N°2 (Criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas) , y se da traslado de los ficheros electrónicos a la Comisión Técnica de Valoración de los mismos.

7 CERTIFICACIÓN

Conforme a lo establecido en el artículo 81.3 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el Secretario de la Mesa de contratación certifica, con el Visto Bueno de su Presidente, que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos este acta, firmada en Sevilla a la fecha indicada en la diligencia de verificación de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER BARBA NAVAS	17/12/2020	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmU67EEJZWRSNTA2W5DL2J3U4XE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	17/12/2020	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jmDSNV8URWNEPPKGFCECS7M7GBY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	